



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES No. INV03-ENE-01-ITSVC2026, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL, PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026".

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Venustiano Carranza, Puebla, siendo las 16:00 horas, del dieciséis (16) de enero de dos mil veintiséis (2026), en la Sala de Juntas, ubicada en el segundo piso del edificio uno, que ocupa del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza, con domicilio en la Av. Tecnológico S/N, Col. El Huasteco, Lázaro Cárdenas, Municipio de Venustiano Carranza, Puebla, C.P. 73049; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza, estando previa y legalmente convocados, se reunieron: -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM: -----

- 1.- C. Gladys Valderrábano Gutiérrez. - Presidenta del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza. -----
- 2.- C. Grisel Monroy Medina. - Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y Jefa del Departamento de Planeación, Programación y Evaluación del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza. -----
- 3.- C. Marco Antonio Espinoza Reyes. - Vocal del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y Subdirector Académico del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza. -----
- 4.- C. Miguel Ángel López Hernández, Vocal del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y Encargado del Departamento de Desarrollo Académico del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza. -----
- 5.- C. Norma Lizbeth Rojas Vázquez, Vocal del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y Encargada del Departamento de Vinculación y Extensión del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza. -----





Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza
Dirección General
Departamento de Servicios Administrativos

6.- C. Azarel Tolentino Rosas – Vocal del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y Responsable de Adquisiciones y Vocal del Comité. -----

Acto seguido la Presidenta del Comité Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, en uso de la palabra, hace constar la asistencia de SEIS REPRESENTACIONES de los SIETE miembros del Comité, quienes participaron con voz y voto, señalando que EXISTE QUÓRUM para declarar legalmente instalada esta sesión y, por lo tanto, los acuerdos tomados en la misma tendrán plena validez oficial y jurídica para los efectos a que haya lugar. -----

Además, se registra la presencia de: -----

La C. Gema Francisca Melo Hernández. - Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Jefa del Departamento de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza. -----

Esta persona participa con derecho a voz, pero sin voto. -----

II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

La Presidenta del Comité Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, en uso de la palabra, da lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto para esta Sesión y, no habiendo algún otro punto que incluir, los miembros de este comité votaron de conformidad y lo manifestaron levantando la mano, obteniendo SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, por lo que el ORDEN DEL DÍA fue APROBADO POR UNANIMIDAD de votos, quedando en los términos que a continuación se señalan, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

I. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum. -----





II. Lectura y en su caso, Aprobación del Orden del Día. -----

III. Pronunciamento del análisis de las propuestas técnicas, legales y económicas relativas al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. INV03-ENE-01-ITSVC2026, referente a la Contratación del "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL, PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026". -----

IV. Emisión del Fallo del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. INV03-ENE-01-ITSVC2026, Referente a la Contratación del "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL, PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026". -----

V. Conclusión de la Sesión y Cierre del Acta. -----

Continuando con el desarrollo del Orden del Día se procede al desahogo del siguiente punto. -----

III.- PRONUNCIAMIENTO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV03-ENE-01-ITSVC2026, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL, PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026".-----

Considerando:-----

PRIMERO. - Que, en fecha Nueve (09) de Enero de dos mil Veintiséis (2026), la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza, invito a los licitantes que a continuación se





Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza
Dirección General
Departamento de Servicios Administrativos

enlistan para que participaran dentro del Procedimiento a Cuando Menos Tres Personas, NO. INV03-ENE-01-ITSVC2026: -----

No.	LICITANTES
1	C. Daniela Monserrat Aguilar Galindo
2	C. Aldo Iván Cortés Chilaca
3	C. José Miguel Luna Lozano

SEGUNDO. - Que el día Doce (12) de Enero de dos mil Veintiséis (2026), se elaboró el Acta de Aclaraciones en la cual se indicó que no hubo preguntas por parte de los Licitantes Invitados. -----

TERCERO. - Que el día Quince (15) de Enero de dos mil Veintiséis (2026), se llevó a cabo la recepción y apertura de proposiciones que fueron remitidas, habiéndose recibido TRES (03) PROPUESTAS: de las Personas Físicas Daniela Monserrat Aguilar Galindo, Aldo Iván Cortés Chilaca, y José Miguel Luna Lozano, agradecemos por haberse presentado en tiempo y forma.-----

CUARTO. - Que de conformidad a lo establecido con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Sector Público y 86, fracciones I y II y 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Sector Estatal y Municipal, se procedió con el análisis y evaluación de la documentación y propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los participantes: -----

1.- Para el análisis de los Requisitos Legales (Poderes de Representación y Acreditación de Personas Físicas y Jurídicas), El C. Marco Antonio Espinoza Reyes. - Vocal del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y Subdirector Académico del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano





Carranza y Servicios, asistido por la C. Norma Lizbeth Rojas Vázquez, Vocal del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y Encargada del Departamento de Vinculación y Extensión del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza, procedieron a la revisión de la documentación solicitada, manifestando que la Persona Física de nombre **José Miguel Luna Lozano**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales, en virtud de que presento todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Invitación del procedimiento y las personas físicas de nombre **Daniela Monserrat Aguilar Galindo** y **Aldo Iván Cortés Chilaca**, **NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales, como se muestra en el dictamen técnico, misma que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

2.- Para el análisis de los Requisitos Técnicos, la C. Grisel Monroy Medina, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio asistida por la C. Azarel Tolentino Rosas, Vocal de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio y el C. Miguel Ángel López Hernández, Vocal de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio, procedieron a la revisión de las Propuestas Técnicas recibidas, manifestando que las Personas Físicas de nombre **Daniela Monserrat Aguilar Galindo** y **José Miguel Luna Lozano**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos, en virtud de que presento todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Invitación del procedimiento y la persona física de nombre **Aldo Iván Cortés Chilaca**, **NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos técnicos con el siguiente resultado:

LICITANTE	PARTIDA	PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTE	PARTIDA	PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTE	PARTIDA	PROPUESTA TÉCNICA
PARTIDA 3312								
C. Daniela Monserrat Aguilar Galindo	1	✓	C. Aldo Iván Cortés Chilaca	1	x	C. José Miguel Luna Lozano	1	✓

3.- Para el análisis de los requisitos económicos, la C. Gladys Valderrábano Gutiérrez. - Presidenta de Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza, asistida por la C. Gema Francisca Melo Hernández, Secretaria Técnica





Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza
Dirección General
Departamento de Servicios Administrativos

del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio, procedieron a la revisión de las Propuestas Económicas recibidas, obteniendo lo siguiente: -----

No.	LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	I.V.A.	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.
1	C. Daniela Monserrat Aguilar Galindo	137,000.00	21,920.00	158, 920.00
2	C. Aldo Iván Cortés Chilaca	134,400.00	21,504.00	155, 904.00
3	C. José Miguel Luna Lozano	124,137.93	19,862.07	144,000.00

Por lo anteriormente expuesto, se tiene que: la Persona Física de nombre Aldo Iván Cortés Chilaca, NO CUMPLE con los requisitos técnicos, legales, y en su propuesta económica presentan errores aritméticos además de estar fuera del techo presupuestal por lo que No se considera una propuesta conveniente y se desecha la misma, la Persona Física de nombre Daniela Monserrat Aguilar Galindo CUMPLE con los requisitos técnicos y legales, y en su propuesta económica presenta errores aritméticos además de estar fuera del techo presupuestal por lo que No se considera una propuesta conveniente y se desecha la misma con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 fracciones I y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 92, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Sector Estatal y Municipal; la Persona Física de nombre José Miguel Luna Lozano, Cumple con los requisitos legales, técnicos y su propuesta económica resulta ser la más conveniente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 87, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Sector Estatal y Municipal. -----





IV.- EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV03-ENE-01-ITSVC2026, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL, PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026"

Fallo: Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82, 83 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 35 fracción II, 47, 48, 53, 55 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 1, 2, 4, 15, fracción III, 17, 86, fracción III, 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Sector Estatal y Municipal; se procede a declarar como **GANADOR** correspondiente al PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV03-ENE-01-ITSVC2026, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL, PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026", a la Persona Física de José Miguel Luna Lozano, toda vez que, cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente procedimiento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada, siendo las 17:20 horas, del día de su inicio

Esta acta consta de 8 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto.





Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza
Dirección General
Departamento de Servicios Administrativos

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA**

NOMBRE	FIRMA
C. Gladys Valderrábano Gutiérrez Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza y Presidenta del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	
C. Grisela Monroy Medina Jefa del Departamento de Planeación, Programación y Evaluación y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	
C. Marco Antonio Espinoza Reyes Subdirector Académico y Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios..	
C. Miguel Ángel López Hernández Encargado del Departamento de Desarrollo Académico y Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
C. Norma Lizbeth Rojas Vázquez Encargada del Departamento de Vinculación y Extensión y Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	
C. Azarel Tolentino Rosas Responsable de Adquisiciones y Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
Integrante con voz pero sin voto	
Gema Francisca Melo Hernández Jefa del Departamento de Servicios Administrativo y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	

-----FIN DEL ACTA-----



2026
año de
Margarita
Maza

Av. Tecnológico s/n Col. El Huasteco, Ciudad Lázaro Cárdenas,
Venustiano Carranza, Pue., C.P.73049, Tels. (746)8435753
e-mail: dsa@itsvc.edu.mx | vcarranza.tecnm.mx

